

0695-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con seis minutos del catorce de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en la provincia de CARTAGO.

Mediante auto n.º 0503-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno este Departamento le indicó al partido Unión Liberal los acuerdos adoptados en la asamblea provincial de Cartago, celebrada de manera virtual el trece de marzo del año dos mil veintiuno, no procedían los nombramientos Grettel Mayela Jiménez Brenes, cédula de identidad n.º 109440990, en los puestos de tesorería suplente y delegación territorial propietaria; Josué Rodríguez Cervantes, cédula de identidad n.º 113590811, en el puesto de fiscalía propietaria; Valeria Lucía Von Koller Jiménez, cédula de identidad n.º 117520989, en la fiscalía suplente; y Reinaldo Granados Ramírez, cédula de identidad n.º 301730486, en el puesto de delegación territorial propietario; en virtud de que sus nombramientos se realizaron en ausencia y presentaban doble designación. Del mismo modo, se informó sobre la improcedencia de los nombramientos en ausencia de Ana Lucia Jiménez Brenes, cédula de identidad n.º 107320226; Ivonne Marcela Tencio Quirós, cédula de identidad n.º 303770583; y Sandra Isabel Montoya Ramírez, cédula de identidad n.º 900790214; todas nombradas en el puesto de delegación territorial propietaria; así como Alain de los Ángeles Robles Sanabria, cédula de identidad n.º 305260441; y Viviana Robles Sanabria, cédula de identidad n.º 303820514; ambas personas designadas en el puesto de delegación territorial suplente.

Posteriormente, en fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, el partido político aludido, presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Civil, cartas de aceptación a las designaciones realizadas en la asamblea de marras de Grettel Mayela Jiménez Brenes a los puestos de tesorería suplente y delegación territorial propietaria; Josué Rodríguez Cervantes y Valeria Lucía Von Koller Jiménez al puesto de fiscalía, propietaria y suplente, respectivamente; a los puestos en la delegación territorial propietaria de Reinaldo Granados Ramírez, Ana Lucia Jiménez

Brenes, Ivonne Marcela Tencio Quirós, Sandra Isabel Montoya Ramírez; mientras que, Viviana Robles Sanabria y Alain de los Ángeles Robles Sanabria aceptaron el puesto de delegación territorial suplente. Además, fueron remitidas en misma fecha, cartas de renuncia a las estructuras inferiores que ostentaban con la agrupación política, de Josué Rodríguez Cervantes, Valeria Lucía Von Koller Jiménez, Grettel Mayela Jiménez Brenes y Reinaldo Granados Ramírez.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido Unión Liberal queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 304010157 | RAUL MASIS ALVARADO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 302330711 | MARTA DEYANIRA MORALES GAMBOA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 302040191 | MIGUEL RAMIREZ LORIA | TESORERO PROPIETARIO |
| 112270807 | PAOLA ASTUA RAMIREZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 106900827 | MIGUEL JIMENEZ BRENES | SECRETARIO SUPLENTE |
| 109440990 | GRETTEL MAYELA JIMENEZ BRENES | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------------|---------------|
| 113590811 | JOSUE RODRIGUEZ CERVANTES | PROPIETARIO |
| 117520989 | VALERIA LUCIA VON KOLLER JIMENEZ | SUPLENTE |

DELEGACIONES TERRITORIALES

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|---|--------------------|
| 107320226 | ANA LUCIA JIMENEZ BRENES | PROPIETARIO |
| 109440990 | GRETTEL MAYELA JIMENEZ BRENES | PROPIETARIO |
| 303770583 | IVONNE MARCELA TENCIO QUIROS | PROPIETARIO |
| 106900827 | MIGUEL JIMENEZ BRENES | PROPIETARIO |
| 302040191 | MIGUEL RAMIREZ LORIA | PROPIETARIO |
| 112270807 | PAOLA ASTUA RAMIREZ | PROPIETARIO |
| 304010157 | RAUL MASIS ALVARADO | PROPIETARIO |
| 301730486 | REINALDO GRANADOS RAMIREZ | PROPIETARIO |
| 104830427 | RONALD MOYA BONILLA | PROPIETARIO |
| 900790214 | SANDRA ISABEL MONTOYA RAMIREZ | PROPIETARIO |
| 305260441 | ALAIN DE LOS ANGELES ROBLES SANABRIA | SUPLENTE |
| 116190631 | GABRIEL FRANCISCO PEREZ SALAZAR | SUPLENTE |
| 900670984 | GRISELA BARBOZA ROSALES | SUPLENTE |
| 302460740 | RODRIGO RODRIGUEZ CAMACHO | SUPLENTE |
| 303820514 | VIVIANA ROBLES SANABRIA | SUPLENTE |

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, **no se fiscalizará dicha asamblea**. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** –

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap
C.: Exp. n.º 316-2019, partido Unión Liberal
Ref nº: (3436, 2809 / 3488, 2851 / 3489, 2852) -2021